

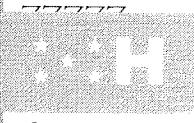
2023-SE-1722

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, a la Sociedad Mercantil **BENEFICIO TOLEDO, S. DE R. L. DE C. V. (BENTO S. DE R. L. DE C. V.)**, NOTIFICA: El auto que literalmente dice: **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Quince de noviembre del año 2023. En vista que en fecha dos de noviembre del año dos mil veintitrés, venció de pleno derecho el término Legal concedido a la sociedad mercantil **BENEFICIO TOLEDO, S. DE R. L. DE C.V. (BENTO S. DE R. L. DE C.V.)**, Para interponer recurso de reposición en contra de la Resolución No. **590-2023** de fecha veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, declárese caducado el termino y perdido irrevocablemente no habiendo hecho uso de dicho termino, remítanse las presentes diligencias a la Dirección General de Sectores Productivos para su respectivo archivo, en el expediente **2023-SE-1722** que consta de 123 folios útiles, y un cd, se acumuló el expediente **2021- SE-3247** consta de 147 folios útiles y un cd. Artículo 49 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. JOEL EDUARDO SALINAS LANZA**. Secretario General. En virtud de lo cual y para efectos de Ley, notifico a Usted por medio de cedula que fije en la Tabla de Aviso del Despacho, firmo en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés , siendo las 3:00 p.m.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

sp



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn